



Institución Educativa Técnica Nacionalizada de Samacá

Resolución No 000040 de 25 de Enero de 2010
NIT 891800754-0 DANE 115646000019

CONTRATACION MENOR A 20. S.M.M.L.V MANUAL DE CONTRATACIÓN

ESTUDIOS PREVIOS PARA SUMINISTRAR DE ELEMENTOS, MATERIALES E INSUMOS DE ASEO Y DESINFECCIÓN NECESARIOS PARA GARANTIZAR LAS CONDICIONES DE SALUBRIDAD E HIGIENE EN LAS DIFERENTES SEDES, DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS Y ESPACIOS PEDAGÓGICOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA NACIONALIZADA DE SAMACÁ.

FECHA: 14 de mayo de 2026

AREA SOLICITANTE: Rectoría

1. MARCO GENERAL

La I.E. TECNICA NACIONALIZADA DE SAMACA el Decreto 1075 de 2015 (que compila las normas sobre Fondos de Servicios Educativos), el Decreto 1082 de 2015 (Reglamentario de la Contratación Estatal) y el Manual de Contratación vigente adoptado aprobado mediante Acuerdo Nro. 04 de 09 de junio de 2025, requiere la celebración de un contrato para el: **SUMINISTRAR DE ELEMENTOS, MATERIALES E INSUMOS DE ASEO Y DESINFECCIÓN NECESARIOS PARA GARANTIZAR LAS CONDICIONES DE SALUBRIDAD E HIGIENE EN LAS DIFERENTES SEDES, DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS Y ESPACIOS PEDAGÓGICOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA NACIONALIZADA DE SAMACÁ.**

2. FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE CONTRATACION

La I.E. TECNICA NACIONALIZADA DE SAMACA, con fundamento en lo establecido artículo 3.5.2 del decreto 734 de 13 de abril de 2012, decreto 2474 del 2008, Ley 80 de 1.993, Ley 1150 de 2007 y Manual de Contratación Acuerdo Nro. 04 de 09 de junio de 2025, para la **SUMINISTRAR DE ELEMENTOS, MATERIALES E INSUMOS DE ASEO Y DESINFECCIÓN NECESARIOS PARA GARANTIZAR LAS CONDICIONES DE SALUBRIDAD E HIGIENE EN LAS DIFERENTES SEDES, DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS Y ESPACIOS PEDAGÓGICOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA NACIONALIZADA DE SAMACÁ.**

3. JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACION.

La prestación de un servicio educativo de calidad requiere, de manera obligatoria, garantizar espacios que cumplan con las condiciones de salubridad e higiene necesarias para el desarrollo de las actividades académicas. En el marco del Plan de Compras Institucional, se hace imperativo adquirir el **suministro de elementos de aseo** bajo los siguientes fundamentos:

- **Garantía de Entornos Seguros:** La limpieza y desinfección de aulas, laboratorios y áreas comunes es una condición previa para el aprendizaje. Sin estos insumos, se compromete la salud de los estudiantes y el personal, lo que impacta directamente en la continuidad del servicio educativo y el cumplimiento de los protocolos de salud pública.
- **Bienestar y Clima Escolar:** Un entorno limpio dignifica la labor docente y el proceso de aprendizaje del alumno. El suministro constante de elementos de aseo asegura un ambiente libre de riesgos sanitarios, favoreciendo la concentración, la permanencia escolar y el sentido de pertenencia con la institución.

Carrera 5 No 10-231 Cel 3174297068 – 3174309469

Sedes: Central, Fray Juan de Los Barrios, Julio Flórez, El Valle, El Quite, Las Fábricas, Divino Niño, Blanca Nieves, Churuvíta, Rincón Santo, Mamonal, El Infiernito



Institución Educativa Técnica Nacionalizada de Samacá

Resolución No 000040 de 25 de Enero de 2010
NIT 891800754-0 DANE 115646000019

- **Continuidad Operativa:** El aseo no es una actividad accesoria, sino un soporte vital que permite que la institución funcione diariamente con tranquilidad, permitiendo que la comunidad educativa se enfoque exclusivamente en la excelencia académica y la formación integral.

Por lo expuesto, la contratación del suministro de aseo resulta indispensable y oportuna para salvaguardar el bienestar de la población estudiantil y garantizar que la planta física sea un escenario apto para la formación.

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES ESENCIALES E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR:

4.1 OBJETO A CONTRATAR

La I.E. TÉCNICA NACIONALIZADA DE SAMACÁ está interesada en contratar con una persona natural o jurídica para **SUMINISTRAR DE ELEMENTOS, MATERIALES E INSUMOS DE ASEO Y DESINFECCIÓN NECESARIOS PARA GARANTIZAR LAS CONDICIONES DE SALUBRIDAD E HIGIENE EN LAS DIFERENTES SEDES, DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS Y ESPACIOS PEDAGÓGICOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA NACIONALIZADA DE SAMACÁ.**

4.2 TIPO DE CONTRATO A CELEBRAR

Teniendo en cuenta la naturaleza de la necesidad a contratar por parte de la entidad, el contrato a realizar corresponde a un contrato de SUMINISTRO.

4.3 LUGAR DE EJECUCION

El contrato se ejecutará en la Institución educativa, ubicadas en el sector urbano y rural del municipio de Samacá, departamento de BOYACÁ.

4.4 PLAZO

El plazo de ejecución del presente contrato se cuenta a partir de la suscripción del acta de inicio de Tres (3) días

4. CONDICIONES TÉCNICAS

Las condiciones técnicas exigidas a los interesados en participar en el proceso son las siguientes:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	Recogedor con banda con palo plástico	100
2	Garrafa de blanqueador por 20 Litros	30
3	Caja de Guantes de Nitrilo talla M negro	10
4	Guantes Calibre 25 Talla 7 1/2	50
5	Guantes Calibre 25 Talla 8	50
6	Caja de Tapabocas empaque individual	20
7	Garrafa de desinfectantes aromas *20 Litros Buena Calidad	20
8	Garrafa de desengrasante Industrial *20 Litros	15
9	Escoba tipo zulia Grande Suave con palo en madera	120
10	Trapero mecha absorbente larga duración jaspeados de 1200 gramos	100
11	Garrafa de Jabón líquido detergente *20 Litros	8
12	Paquete Toalla Natural para manos Nubex caja *150 Und	30
13	Garrafa de cera líquida Blanca Emulsionada garrafa por 20 litros	6
14	Aragan industrial de caucho	5
15	Taza pequeña en plástico	10
16	Mopeedor grande Completo Fuller Tipo Aeropuerto	3
17	Mopeedor mediano completo Fuller Tipo Aeropuerto	3

Carrera 5 No 10-231 Cel 3174297068 – 3174309469

Sedes: Central, Fray Juan de Los Barrios, Julio Flórez, El Valle, El Quite, Las Fábricas, Divino Niño, Blanca Nieves, Churuviata, Rincón Santo, Mamonal, El Infiernito



Institución Educativa Técnica Nacionalizada de Samacá

Resolución No 000040 de 25 de Enero de 2010
NIT 891800754-0 DANE 115646000019

18	Bolsa tamaño mediano * 10 Unidades	100
19	Carro escurridor marca Fuller 12 Litros	3
20	Papelera para baño mediana	50
21	Balde mediano de 12 litros	50
22	Extensión de Alta Tensión 50 Metros encauchetada	2
23	Manguera para Jardín de 60 Metros	1
24	Toallas en limpión	30
25	Limpiavidrios en Galón	3
26	Baldes escurridores de 12 litros marca extra	1
27	Esponja en alambre Matrix	12
28	Bolsa tipo Industrial Yumbo por Rollo	800
29	Jabón en polvo * liba	400
30	Tapete Tráfico pesado atrapa mugres de 190*90	2
31	Cera roja líquida para tableta por 20 litros	1
32	Tapete Tipo tráfico atrapa mugre de 60*80	5
33	Churrusco para baño Grande	30
34	Tapabocas N95 *Caja	5
35	Ambientador Marca Glade Diferentes Aromas	20
36	Papel Higiénico Tipo Industrial paquete por 4	10
37	Papel Higiénico Blanco Rosal X 30m Poca X 12 Rollos	5
38	Atomizadores	20

4.1 DESCRIPCIÓN Y CANTIDADES:

El contratista deberá garantizar la calidad de los productos y/o artículos contratados.

5. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El presupuesto oficial máximo y valor estimado del Contrato a celebrar es por la suma de: TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS (\$32.464.390.00) valor que se encuentra dentro del rango contemplado por la Ley 1150 de 2007.

6. JUSTIFICACION

Para determinar el presupuesto estimado para el presente proceso se tuvo en cuenta precios de la región para este tipo de contratos. El presupuesto estimado por la entidad se describe a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDA D	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
1	Recogedor con banda con palo plástico	100	\$ 6.700	\$ 7.973	\$797.300
2	Garrafa de blanqueador por 20 Litros	30	\$ 58.000	\$ 69.020	\$ 2.070.600
3	Caja de Guantes de Nitrilo talla M negro	10	\$ 27.000	\$ 32.130	\$321.300
4	Guantes Calibre 25 Talla 7 1/2	50	\$ 7.800	\$ 9.282	\$464.100
5	Guantes Calibre 25 Talla 8	50	\$ 7.800	\$ 9.282	\$ 464.100
6	Caja de Tapabocas empaque individual	20	\$ 16.500	\$ 19.635	\$ 392.700
7	Garrafa de desinfectantes aromas *20 Litros Buena Calidad	20	\$ 120.000	\$ 142.800	\$ 2.856.000
8	Garrafa de desengrasante Industrial *20 Litros	15	\$ 175.000	\$ 208.250	\$3.123.750
9	Escoba tipo zulia Grande Suave con palo en madera	120	\$ 7.000	\$ 8.330	\$ 999.600
10	Trapero mecha absorbente larga duración jaspeados de 1200 gramos	100	\$ 14.500	\$ 17.255	\$ 1.725.500
11	Garrafa de Jabón líquido detergente *20 Litros	8	\$ 136.000	\$ 161.840	\$1.294.720
12	Paquete Toalla Natural para manos Nubex caja *150 Und	30	\$ 14.900	\$ 17.731	\$ 531.930

Carrera 5 No 10-231 Cel 3174297068 – 3174309469

Sedes: Central, Fray Juan de Los Barrios, Julio Flórez, El Valle, El Quite, Las Fábricas, Divino Niño, Blanca Nieves, Churuvita, Rincón Santo, Mamonal, El Infiernito



Institución Educativa Técnica Nacionalizada de Samacá

Resolución No 000040 de 25 de Enero de 2010
NIT 891800754-0 DANE 115646000019

13	Garrafa de cera líquida Blanca Emulsionada garrafa por 20 litros	6	\$	170.000	\$	202.300	\$	1.213.800
14	Aragan industrial de caucho	5	\$	100.000	\$	119.000	\$	595.000
15	Taza pequeña en plástico	10	\$	5.000	\$	5.950	\$	59.500
16	Mopeador grande Completo Fuller Tipo Aeropuerto	3	\$	154.000	\$	183.260	\$	549.780
17	Mopeador mediano completo Fuller Tipo Aeropuerto	3	\$	64.000	\$	76.160	\$	228.480
18	Bolsa tamaño mediano * 10 Unidades	100	\$	4.500	\$	5.355	\$	535.500
19	Carro escurridor marca Fuller 12 Litros	3	\$	200.000	\$	238.000	\$	714.000
20	Papelera para baño mediana	50	\$	14.500	\$	17.255	\$	862.750
21	Balde mediano de 12 litros	50	\$	12.500	\$	14.875	\$	743.750
22	Extensión de Alta Tensión 50 Metros encauchetada	2	\$	340.000	\$	404.600	\$	809.200
23	Manguera para Jardín de 60 Metros	1	\$	450.000	\$	535.500	\$	535.500
24	Toallas en limpión	30	\$	15.000	\$	17.850	\$	535.500
25	Limpiavidrios en Galón	3	\$	25.000	\$	29.750	\$	89.250
26	Baldes escurridores de 12 litros marca extra	1	\$	110.000	\$	130.900	\$	130.900
27	Espanja en alambre Matrix	12	\$	1.000	\$	1.190	\$	14.280
28	Bolsa tipo Industrial Yumbo por Rollo	800	\$	2.500	\$	2.975	\$	2.380.000
29	Jabón en polvo * libra	400	\$	6.000	\$	7.140	\$	2.856.000
30	Tapete Tráfico pesado atrapa mugres de 190*90	2	\$	320.000	\$	380.800	\$	761.600
31	Cera roja líquida para tableta por 20 litros	1	\$	145.000	\$	172.550	\$	172.550
32	Tapete Tipo tráfico atrapa mugre de 60*80	5	\$	120.000	\$	142.800	\$	714.000
33	Churrusco para baño Grande	30	\$	9.000	\$	10.710	\$	321.300
34	Tapabocas N95 *Caja	5	\$	35.000	\$	41.650	\$	208.250
35	Ambientador Marca Glade Diferentes Aromas	20	\$	12.500	\$	14.875	\$	297.500
36	Papel Higiénico Tipo Industrial paquete por 4	10	\$	130.000	\$	154.700	\$	1.547.000
37	Papel Higiénico Blanco Rosal X 30m Paca X 12 Rollos	5	\$	60.000	\$	71.400	\$	357.000
38	Atomizadores	20	\$	8.000	\$	9.520	\$	190.400

SUB TOTAL					\$	27.281.000
IVA					\$	5.183.390
TOTAL					\$	32.464.390

de exclusiva responsabilidad del oferente los errores u omisiones en que incurra al indicar el valor de su propuesta, debiendo asumir los mayores costos y/o pérdidas que se deriven de dichos errores u omisiones, sin que por esta razón haya lugar a alegar ruptura del equilibrio contractual.

Para efecto del señalamiento del precio ofrecido, el oferente debe tener en cuenta todos los costos, gastos, impuestos, seguros, pago de salarios, prestaciones sociales y demás emolumentos que considere necesarios para la fijación de la propuesta económica.

El presente proceso a se adjudicará por el valor de la oferta sin formula de reajuste.

6. FORMA DE PAGO

El valor pactado será cancelado al contratista al 100% a-entrega, una vez el objeto del contrato sean entregados y recibidos a satisfacción por la INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA NACIONALIZADA DE SAMACA, el cual se hará previa presentación de la Factura y/o cuenta de cobro, del recibo a satisfacción del objeto contratado debidamente certificado por el Supervisor del Contrato, y planilla de aportes (Personas Naturales) y/o certificado de paz y salvo a sistemas de salud, riesgos profesionales y fondo de pensiones. (personas Jurídicas)

Carrera 5 No 10-231 Cel 3174297068 – 3174309469

Sedes: Central, Fray Juan de Los Barrios, Julio Flórez, El Valle, El Quite, Las Fábricas, Divino Niño, Blanca Nieves, Churuvita, Rincón Santo, Mamonal, El Infiernito



Institución Educativa Técnica Nacionalizada de Samacá

Resolución No 000040 de 25 de Enero de 2010
NIT 891800754-0 DANE 115646000019

7. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Para efectos del presente proceso de selección del contratista se cuenta con el siguiente Certificado(s) de Disponibilidad Presupuestal.

NUMERO	FECHA	RUBRO - FUENTE	NOMBRE	VALOR
		2.003.001.1.02.01.003.03.02.01	Otros bienes materiales y suministros	\$32.464.390.00
				Total: \$ 32.464.390.00

8. SOPORTE QUE PERMITE LA TIPIFICACION, ESTIMACION Y ASIGNACION DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONOMICO DEL CONTRATO

El rector de la Institución en el desarrollo de los presentes estudios observa que pueden suceder en el desarrollo del contrato los riesgos que a continuación se describen:

RIESGO	CONTRATISTA	INSTITUCION	ESTIMACIÓN
Riesgo Comercial	100%		1.0% de posibilidad
Riesgo Financiero	100%		1.0% de posibilidad
Riesgo de Administración del Contrato	50%	50%	5.0% de posibilidad
Riesgo de Operación	100%		2.0% de posibilidad

9. ANALISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTIAS ESTIMADAS A AMPARAR LOS PERJUICIOS DE NATURALEZA CONTRACTUAL O EXTRA CONTRACTUAL DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Teniendo en cuenta el Artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015 (que compiló el artículo 87 del Decreto 1510 de 2013), el cual faculta a la Entidad Estatal para exigir o no garantías en procesos de mínima cuantía; y en cumplimiento del Manual de Contratación de la Institución (acuerdo 04 de 09 de junio de 2025), el cual establece la obligatoriedad de la garantía de cumplimiento para contratos de prestación de servicios y de obra que superen las cuantías establecidas en el Manual de Contratación.

Así mismo, teniendo en cuenta con la autonomía otorgada por la Ley 715 de 2001 y lo reglamentado en el Manual de Contratación de la Institución, y considerando que el objeto contractual no representa un riesgo alto para el patrimonio del Fondo de Servicios Educativos dado que el pago se realizará en un único desembolso contra entrega a entera satisfacción, la entidad decide no exigir garantías, asumiendo el riesgo bajo las condiciones de control de supervisión interna.

La exoneración de la póliza no exime al contratista de su responsabilidad civil y contractual. En caso de vicios ocultos o mala calidad en los materiales, la Institución ejercerá las acciones legales pertinentes y aplicará las sanciones de ley y las multas pactadas en el contrato, soportadas en el control y seguimiento del Supervisor designado.

10. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA OFERTA MÁS FAVORABLE

Conforme al Manual de Contratación de la Institución Educativa, cuando el monto a contratar es de 1 peso hasta 20 SMLMV vigentes : La verificación, evaluación y selección de las ofertas será adelantada por el Rector de la Institución Educativa; la comparación se hará con la única consideración de precios del mercado, obteniendo cotizaciones, garantizando en todo caso la favorabilidad y conveniencia según el mejor precio, en atención a la calidad, especificaciones técnicas, valor agregado, experiencia e idoneidad que corresponda el bien.

Carrera 5 No 10-231 Cel 3174297068 – 3174309469

Sedes: Central, Fray Juan de Los Barrios, Julio Flórez, El Valle, El Quite, Las Fábricas, Divino Niño, Blanca Nieves, Churuvita, Rincón Santo, Mamonal, El Infiernito



Institución Educativa Técnica Nacionalizada de Samacá

Resolución No 000040 de 25 de Enero de 2010
NIT 891800754-0 DANE 115646000019

ESCOGENCIA DEL CONTRATISTA. La Institución Educativa escogerá la oferta con el precio más bajo, siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la entidad.

11. CAPACIDAD JURIDICA

Las propuestas o cotizaciones a considerar deben anexar los requisitos legales que deben adjuntarse a la Propuesta pues son objeto de evaluación, serán verificados al momento de la evaluación de las ofertas y la que no cumpla con este requisito no será evaluada.

Dichos documentos son:

Propuesta o Cotización: que incluya descripción del servicio a ofrecer detallado, valor total, IVA (si fuere el caso tiempo, medidas)
Experiencia (copia Contratos o certificaciones) – Hoja De Vida (Soporte idoneidad)
Rut Vigente Actual con la actividad económica según propuesta presentada
Fotocopia De La Cedula o Documento de Identidad
Certificado Cámara De Comercio no mayor a tres (3) meses
Certificado antecedentes PROCURADURÍA vigente no mayor a tres (3) meses P.N y P.J y R. Legal
Certificado antecedentes CONTRALORÍA vigente no mayor a tres (3) meses P.N y P.J y R. Legal
Certificado RNMC vigente de la policía no mayor a tres (3) meses P.N y P.J y R. L Legal
Certificado Delitos sexuales no mayor a un (1) mes P.N ó R.L Legal
Planilla De Salud Soporte De Pago Tipo I- Independiente (salud y Pensión) para personas Naturales
Certificado De Cumplimiento De Aportes Parafiscales Persona Jurídica (Suscrito Por Representante Legal Y/O Revisor Fiscal (Si Aplica)
Certificación Bancaria activa

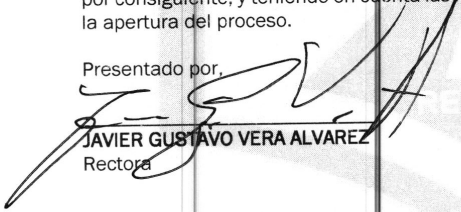
12. SUPERVISION

La supervisión de la ejecución del contrato de suministro será ejercida por el Rector(a) de la Institución Educativa o la persona que este designe, quien velará por el cumplimiento del objeto, las especificaciones técnicas y el cronograma de entrega.

13. RECOMENDACIÓN

Con la presentación de este estudio, queda evidenciada la necesidad de contratar los servicios de suministro, por consiguiente, y teniendo en cuenta las normas legales en materia de contratación, se deja a consideración la apertura del proceso.

Presentado por,


JAVIER GUSTAVO VERA ALVAREZ
Rector(a)

Carrera 5 No 10-231 Cel 3174297068 – 3174309469

Sedes: Central, Fray Juan de Los Barrios, Julio Flórez, El Valle, El Quite, Las Fábricas, Divino Niño, Blanca Nieves, Churuvita, Rincón Santo, Mamonal, El Infiernito